



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN PERIODO 2022-2024.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas, del diez de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, ubicada en carretera Huixquilucan-San Ramón, número 66, San Juan Bautista del Municipio de Huixquilucan, los servidores públicos: Licenciada Ana Luisa Pérez Aguilar en su carácter de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan y Presidenta del Comité, Licenciada Ma Guadalupe Rosas Hernández, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan e integrante del Comité; Licenciado Carlos Brayan García Piñón encargado de Despacho de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan e integrante del Comité; el Licenciado Luis Ariel García Zertuche, Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan e integrante del Comité y Licenciada Maribel Villarreal Vázquez, Directora Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan y Secretaria Técnica del comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción IV, 25 fracciones I y II, 28 fracciones III, V y VI y 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracciones I, V y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del referido Comité.-----

A continuación, la Presidenta de este Comité Interno, instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el pase de: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica de este Comité Interno, procede a tomar lista a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, informando que se encuentran presentes un total de cuatro integrantes, por lo que se certifica la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión. -----

Continuando con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta de este Comité, manifiesta a los integrantes del mismo, que vista la certificación del quórum legal, siendo las quince horas con siete minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se declara abierta esta Cuarta Sesión

“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley.-----

Acto seguido, la Presidenta de este Comité, solicita a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo que la Secretaria Técnica, informa: -----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.-----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de dos mil veintitrés.-----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio”, en su formato “3 RAMDR”.-----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio”, en su formato “3 RAMIDR”.-----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, “Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio”, en su formato “1DPTS”.-----
8. Asuntos generales.-----
9. Cierre de Sesión.-----

Acto seguido, la Presidenta de este Comité Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno el Orden del Día, por lo que, si es de aprobarse, solicita a la Secretaria Técnica, recabar la votación económica.-----

A continuación, la Secretaria Técnica del Comité Interno, pregunta: “A quienes estén por aprobar el Orden del Día, sírvanse a levantar la mano”.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Interno, informa a la Presidenta, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA**





292

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

La Secretaria Técnica del este Comité, informa que el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, en su oportunidad fue enviada a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para sus observaciones, por lo tanto, en obviada de tiempo, se solicita la dispensa de la lectura íntegra de la misma y la autorización para proceder a su aprobación. -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité Interno, instruye a la Secretaria Técnica, recabe en votación económica la dispensa íntegra de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, así como la aprobación de la misma.

A continuación, la Secretaria Técnica del Comité, pregunta: "A quiénes estén por aprobar la dispensa íntegra de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, así como la aprobación de la misma, sírvanse a levantar la mano". -----

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa a la Presidenta del Comité, que la dispensa de la lectura y la aprobación de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, ha sido aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de dos mil veintitrés, descrito a continuación: -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA, SOPORTE DE LA DEPENDENCIA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN RESPONSABLE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO.
Consulta psicológica.	100% de cumplimiento	Oficio SMDH/DAP/858/2023 emitido por Dirección de Atención Psicológica del SMDIF Huixquilucan.
Inclusión e Integración Social (Dirección de Atención a la Discapacidad).	100% de cumplimiento	Oficio OFIC/723/DADDIFH/2023 emitido por la Dirección de Atención a la Discapacidad del SMDIF Huixquilucan.
Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón.	100% de cumplimiento	Oficio SMDIF/DAGV/1263/2023 emitido por Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del SMDIF Huixquilucan.

En virtud de lo anterior, se informa a los integrantes del Comité Interno que se dió cumplimiento a 100% (cien por ciento) de Trámites o Servicios consistentes en: Consulta psicológica, Inclusión e Integración Social (Dirección de Atención a la Discapacidad) e Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón. -----

En uso de la voz, la Presidenta de este Comité, somete a consideración de los Integrantes de este Comité Interno la aprobación del Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de dos mil veintitrés, una vez analizadas las mismas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CIMR/SMDIF/04/01-ORD/2023, aprobación del Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de dos mil veintitrés. -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica la aprobación del **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/01-ORD/2023** propuesto. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta "A quien este por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/01-ORD/2023**, sírvanse a levantar la mano" -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/01-ORD/2023**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

corresponde a: **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO", EN SU FORMATO "3 RAMDR".**-----

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del "Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMDR", descrito a continuación: -----

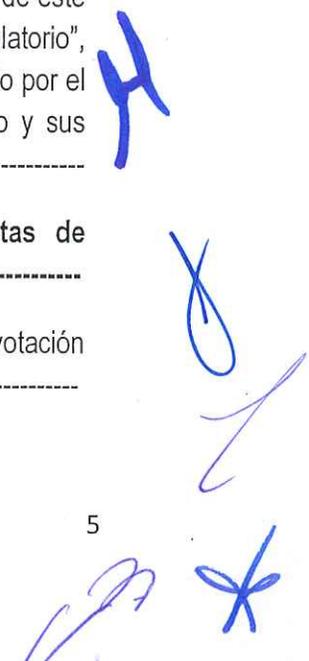
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PROPUESTO EN EL PAMMR 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	DEPENDENCIA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.
Consulta psicológica	100% de cumplimiento	Dirección de Atención Psicológica del SMDIF Huixquilucan.
Inclusión e Integración Social (Dirección de Atención a la Discapacidad)	100% de cumplimiento	Dirección de Atención a la Discapacidad del SMDIF Huixquilucan.
Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón	100% de cumplimiento	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del SMDIF Huixquilucan.

En cumplimiento a las propuestas que contempla el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se informa a los integrantes del Comité Interno, que los Trámites y Servicios descritos en el cuadro que antecede, fueron cumplidos al 100% (cien por ciento). -----

En uso de la voz, la Presidenta de este Comité, somete a consideración de los Integrantes de este Comité Interno la aprobación del contenido del "Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMDR", una vez analizadas las mismas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CIMR/SMDIF/04/02-ORD/2023, aprobación del "Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMDR". -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica la aprobación del **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/02-ORD/2023** propuesto. -----



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta "A quien este por aprobar el ACUERDO CIMR/SMDIF/04/02-ORD/2023", sírvanse a levantar la mano" -----

Actos seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el ACUERDO CIMR/SMDIF/04/02-ORD/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO", EN SU FORMATO "3 RAMIDR".

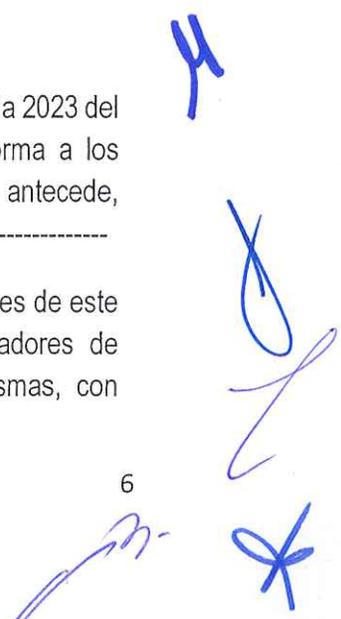
Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del "Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMIDR", descrito a continuación: -----

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO 2023	PROCESO	PROCESO CON MEJORA
Consulta psicológica	100% de cumplimiento	Tiempo de respuesta de 15 días hábiles.	Tiempo de respuesta de 10 días hábiles.
Inclusión e Integración Social (Dirección de Atención a la Discapacidad)	100% de cumplimiento	Tiempo de respuesta de 15 días hábiles.	Tiempo de respuesta de 13 días hábiles.
Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón	100% de cumplimiento	Tiempo de respuesta de 10 días hábiles.	Tiempo de respuesta de 09 días hábiles.

En cumplimiento a las propuestas que contempla el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se informa a los integrantes del Comité Interno, que los Trámites y Servicios descritos en el cuadro que antecede, fueron cumplidos al 100%(cien por ciento). -----

En uso de la voz, la Presidenta de este Comité, somete a consideración de los Integrantes de este Comité Interno la aprobación del contenido del "Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMIDR", una vez analizadas las mismas, con





"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CIMR/SMDIF/04/03-ORD/2023, aprobación del "Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio", en su Formato "3 RAMIDR"-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica la aprobación del **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/03-ORD/2023** propuesto. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta "A quien este por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/03-ORD/2023**, sírvanse a levantar la mano" -----

Actos seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/03-ORD/2023**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, "DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO", EN SU FORMATO "1DPTS"**-----

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, "Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio", en su Formato "1DPTS", descrito a continuación: -----

No	CÓDIGO DE LA CEDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PROPUESTO EN EL PAMMR 2024 DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.	TIEMPO DE RESPUESTA Y REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO.
1	SMDIFH-DAGV-01	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 1 DÍA HÁBIL A 30 MINUTOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

2	SMDIFH-DAP-03	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS QUE ATIENDE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 8 DÍAS HÁBILES A INMEDIATO	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
3	SMDIFH-DAP-04	PLATICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL EMBRAZO, ATENCIÓN A MUJERES EMBRAZADAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TRASTORNOS MENTALES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 15 DÍAS HÁBILES A 1 DÍA HÁBIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
4	SMDIFH-DAP-05	TALLERES, CONFERENCIAS, CURSOS Y ASESORÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS EMOCIONALES EN MUJERES QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 4 DÍAS HÁBILES A 1 DÍA HÁBIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
5	SMDIFH-DAP-06	ESTIMULACIÓN TEMPRANA QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 3 DÍAS HÁBILES A 1 DÍA HÁBIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
6	SMDIFH-DAP-07	CONSULTA PSICOLÓGICA QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 10 DÍAS HÁBILES A 1 DÍA HÁBIL	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
No	CÓDIGO DE LA CEDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PROPUESTO EN EL PAMMR 2024 DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.	REQUISITOS CUANTOS SE DISMINUYEN CANTIDAD ELIMINACIÓN DE REQUISITOS CITAR DE CUANTOS A CUANTOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.
7	SMDIFH-DG-SG-01	COMEDORES COMUNITARIOS INFANTILES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	DE 8 A 5 REQUISITOS: ELIMINACIÓN DE LOS REQUISITOS: . CURP DE BENEFICIARIO ACTUALIZADO. . FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN . REGLAMENTO FIRMADO.	DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

8	SMDIFH-DAD-04	ALBERCAS MUNICIPALES A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DE 11 A 10 REQUISITOS: ELIMINACIÓN DEL REQUISITO: REGLAMENTO PARA USUARIOS.	DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF HUIXQUILUCAN.
---	---------------	--	---	---

En uso de la voz, la Presidenta de este Comité, somete a consideración de los Integrantes de este Comité Interno la aprobación del contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, "Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio", en su Formato "1DPTS", una vez analizadas las mismas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CIMR/SMDIF/04/04-ORD/2023, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, "Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio", en su Formato "1DPTS".-

Acto seguido, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, para que recabe en votación económica la aprobación del **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/04-ORD/2023** propuesto. -----

A continuación, la Secretaria Técnica, pregunta "A quien este por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/04-ORD/2023**, sírvanse a levantar la mano" -----

Actos seguido, la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno que el **ACUERDO CIMR/SMDIF/04/04-ORD/2023**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité Interno, solicita a la Secretaria Técnica del mismo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a **8. ASUNTOS GENERALES.** -----

Continuando con el desarrollo de esta Sesión, la Presidenta del Comité interno, les pregunta a los integrantes de este Comité, si tienen un tema que pudiera ser tratado como asunto general, y visto que no existe intervención al respecto, solicita a la Secretaria, proceda a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a: **9. CIERRE DE SESIÓN.** -----



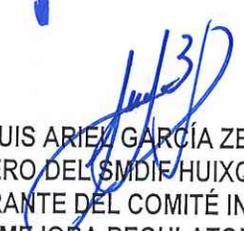
"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

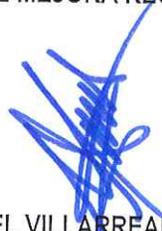
La Presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que una vez agotados y desahogados todos los puntos del Orden del Día, procede a clausurar la presente Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y para los efectos legales a que haya lugar.-----


LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR.
PRESIDENTA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.


LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.


LIC. CARLOS BRAYAN GARCÍA PIÑÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
CONTRALORIA INTERNA DEL SMDIF
HUIXQUILUCAN E INTEGRANTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.


LIC. LUIS ARIEL GARCÍA ZERTUCHE.
TESORERO DEL SMDIF HUIXQUILUCAN E
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.


LIC. MARIBEL VILLARREAL VÁZQUEZ.
DIRECTORA JURÍDICA DEL SMDIF
HUIXQUILUCAN Y. SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.